

Acta N° 1573 – 24-11-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo Fioravante Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Diego Gabriel Marino, Martín Sánchez, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1572: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: Informa el Dr. Capponi de la conversación telefónica que mantuviera con el Presidente de la Corte Dr. Genoud respecto a la instalación del fuero penal en el edificio de la calle Uruguay y que las tratativas para la compra del mismo se encuentran muy avanzadas. También sobre la problemática que se planteara entre la Municipalidad de San Isidro y el Tribunal de Trabajo N° 4 por la ampliación edilicia y que el Municipio, hace saber que el problema se ha solucionado.- Que se ha resuelto conformar una Comisión integrada por la Dirección de Arquitectura de la Corte, Municipalidad de San Isidro y el Colegio, para en una próxima reunión la Corte informe sobre proyectos o planificaciones de reformas que realizará, como por ejemplo la construcción de un depósito de 1000 m2 para el archivo de expedientes; para luego ser aprobado por el Municipio y no se produzcan inconvenientes. En otro orden de temas informa que posiblemente el lunes 30 de noviembre se lleve a cabo la inauguración de la nueva sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, delegación Tribunales y que en la semana lo confirmará.- Con relación a la sesión del

Acta N° 1573 – 24-11-2009

Consejo Superior del Colegio Provincia, luego de arduas deliberaciones se fijó el valor de la matrícula para el año próximo, en \$ 640, con vencimiento el 31 de marzo de 2009, aunque los Colegios podrán disponer que el pago se divida en 4 cuotas de \$ 160 cada una, con vencimientos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 30 de noviembre de 2010, respectivamente. Otro tema tratado fue el programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, procurando el desarrollo de un “programa de extensionismo jurídico vecinal”, el programa cuyo contenido se encuentra a disposición de la Consejeros forma y capacita a los ciudadanos sin exigencia de títulos de ningún grado, en materia laboral y previsional. Los forma como consultores jurídicos , para luego habilitarlos en centro vecinales para dar una orientación jurídica a las personas que los consultan . Estos “extensionistas” instalados en Consultorios Jurídicos Vecinales atienden en primera instancia las inquietudes que reciben y si la cuestión lo amerita derivan el caso a los coordinadores del programa, abogados y docentes de la Facultad de Derecho. A raíz de la preocupación que surge por la denuncia efectuada por profesional y puesta de manifiesto por la Presidenta del Colegio de Zarate Campana se encomendó a la Mesa Directiva la realización de un estudio de la cuestión suscitada, profundizando los diversos aspectos del programa de referencia y requerir de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora todos los antecedentes concernientes a la carrera, para posteriormente elaborar un dictamen.- El Dr. Capponi solicitó que quede constancia en acta de reunión del Consejo Superior que se trata del ejercicio ilegal de la profesión de abogado violatorio de las incumbencias profesionales cuya responsabilidad es del abogado según la ley 5177 y que en tal situación debe hacerse la denuncia correspondiente ante los organismos de contralor, porque considera que es una forma ilegítima de captación y derivación de clientela.- Respecto al proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados de reformas a la Ley 6716, que fuera presentado por tres abogados Diputados platenses, que procura modificar y mejorar la Caja de Previsión, algunos con buen sentido, hay normas que son posibles, otras

Acta N° 1573 – 24-11-2009

que no lo son.- El Dr. Capponi hace una síntesis de la situación: El Colegio Provincia elaboró un proyecto de modificación de la ley de la Caja buscando un mejor y más eficiente y eficaz gobierno de la Caja de Previsión y un control por parte de la colegiación de los actos fundamentales, que no los pudiera hacer libremente el Directorio, como por ejemplo la formación de un Comité Ejecutivo o Asamblea que hiciera la mayor parte de los actos administrativos, los esenciales y relevantes con la anuencia de este Consejo o Asamblea y que ésta última apruebe la administración, el balance, el presupuesto y las inversiones. Serían dos organismos que estuvieran dentro pero separados en sus funciones para éste último ejercer un contralor en los movimientos de la Caja. El proyecto del Colegio Provincia fue enviado con nota de presentación hace aproximadamente dos años a la Mesa Directiva para su estudio y de ese modo iniciar el diálogo para entre ambas instituciones presentar un proyecto en común.- El tema en el transcurso del tiempo no ha logrado el tratamiento por parte de la Caja.- Atento la gran preocupación de los matriculados de la Provincia de Buenos Aires, por la información sobre el tema remitida por la Caja a los abogados, los Presidentes del conurbano han resuelto reunirse en el día de mañana a fin de intercambiar opiniones y el día jueves el Colegio Provincia ha convocado a reunión de Mesa Ampliada para continuar con la deliberación del tema y a la vez solicitar a entrevistas en la Cámara de Senadores a fin de solicitar la postergación del tratamiento del proyecto de ley, atento la proximidad del cambio de autoridades en la Cámara.- El Consejo Directivo resuelve emitir una declaración sobre el tema e incorporar la misma en la página web juntamente con los tres proyectos existentes de reforma a la Ley 6716.- Se aprueba.- Toma la palabra el Dr. Carabio e informa que asistió a la reunión de la Comisión de Reforma del Estatuto de FACA llevada a cabo en el día de ayer. Que a la misma asistieron los Dres. Jorge Colombo Berra (Rosario), Antonio E. Carabio (San Isidro), Martín Gutiérrez (Morón), Raúl Miguel Ochoa (Bariloche), Ricardo De Felipe (San Nicolás), Omar Basail (San Martín), Guillermo Eduardo Pérez Cambet (Azul), Santiago Orgambide (Colegio Ciudad De Buenos Aires), Jorge Héctor Curtó (Córdoba), Álvaro

Acta N° 1573 – 24-11-2009

García Orsi (La Plata), Enrique Basla (Miembro Permanente De La Junta De Gobierno), Horacio Vero (Mercedes), Raúl Lima (Mercedes), Jorge Contrera (Tucumán), Daniel Ponce (Tucumán), y el Dr. Carlos Vásquez Ocampo, Director Ejecutivo Del Idel.- Luego de un extenso y enriquecedor intercambio de ideas se decidió emitir un informe de lo actuado en cumplimiento de lo indicado por la Junta de Gobierno de Posadas, haciendo saber a la misma y a los Colegios Federados lo siguiente: 1) Existe consenso en la Comisión respecto a la necesidad de limitar la reelección indefinida del mandato del Presidente. Este tema supone la búsqueda de definiciones referidas a cuestiones tales como: a) duración del mandato, b) posibilidad de nueva elección transcurrido, al menos, un mandato; c) extensión de la limitación a los integrantes de Mesa Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, con igual o distinto alcance; d) posibilidad de sortear tales limitaciones con mayoría calificada, e) Limitación de nueva elección para Presidente, a la persona y/o a su Colegio.- Esto sugiere la necesidad de avanzar en los consensos para definir las nuevas redacciones estatutarias. 2º) II) Sin perjuicio de ello, se recibieron diversas inquietudes de los Colegios miembros respecto a otros temas estatutarios, a saber: a) Representación en la Junta de Gobierno: un voto por Colegio o en proporción a su cantidad de matriculados, y sus alternativas; b) Creación de Vicepresidencias o Secretarías regionales; c) Integración de la Comunidad Jurídica; d) Representación de las minorías en Mesa Directiva; e) Cantidad de miembros de Mesa Directiva; f) Código de Ética y Tribunal de Ética para la función institucional; g) Reconocimiento Estatutario al IDEL y Comisiones de FACA; h) Mención en el Estatuto de Colegios fundadores; i) Pautas de incorporación de nuevos Colegios y/o Asociaciones; j) Atribuciones de Junta de Gobierno, Mesa Directiva y Comisión Revisora; k) Régimen electoral; l) Régimen de incompatibilidades del Presidente para el ejercicio de cargos electivos en el Colegio al que pertenece; m) Matrícula Federal; n) Régimen para la reforma del Estatuto; ñ) Recursos financieros.- El informe se aprueba por la totalidad de los miembros presentes con la disidencia del Dr. Omar Basail del Colegio de Abogados de San Martín, quien solicitó dejar

Acta N° 1573 – 24-11-2009

asentada la misma respecto de la forma en que se ha resuelto el tema de la reforma del artículo 14 del Estatuto, toda vez que desde su punto de vista no se ha interpretado debidamente el mandato de la Junta de Gobierno de Posadas, ya que la conformación de esta Comisión tenía por sentido consensuar aquellos puntos que tenían una estrecha vinculación con la modificación del mencionado artículo, para someter su dictamen o dictámenes a consideración de la próxima reunión de Junta de diciembre. En tal orden de ideas, manifestó que la Comisión es la que debe expedirse sobre aquellas reformas que tenían relación con la reforma ya aprobada respecto de poner un límite a la reelección indefinida del Presidente, sin perjuicio de continuar con el tratamiento a posteriori de aquellas otras propuestas de reforma que hagan llegar los Colegios Federados.- Finalmente, se designó como miembro informante de la Comisión al Dr. Carabio y como Secretario al Dr. Horacio Vero del Colegio de Abogados de Mercedes.- Por último comunica que la Comisión se reunirá con posterioridad a la Junta de Gobierno que se realizará el 11 de diciembre.- Se toma conocimiento.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dra. Fabiana Verónica Viola** s/ nota s/ Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal San Isidro: se gira para su tratamiento a los Dres. Susana Villegas y Miguel Weihmüller.- **b) Dr. Roberto O. V. Terrile** s/ propuestas: se aprueba el texto de respuesta a la presentación del Dr. Terrile, que se transcribe a continuación y por Secretaría se remitirá: “en relación a la nota presentada el día 9 de noviembre del corriente a los efectos de expresarle lo siguiente: Respecto al punto 1) le reiteramos lo expresado en anterior nota aprobada por este Consejo Directivo y que le remitiéramos el día 4.11.09 y que textualmente decía “El Colegio de Abogados se encuentra siempre dispuesto a acompañar y asistir a los colegas que de cualquier manera pudieran tener afectado el ejercicio profesional, de tal forma que es frecuente que se realicen este tipo de

Acta N° 1573 – 24-11-2009

acciones a requerimiento de los profesionales y atendiendo las circunstancias que vinculadas con el incidente.- Entenderá ud. que es menester un mínimo análisis de la cuestión denunciada, puesto que no cualquier planteo es correcto, por más que lo haga un colega.- Así hemos tenido casos de algún juicio político planteado por algún abogado a jueces de intachable trayectoria que fueron rechazados por ser la cuestión improponible”; Al Punto 2) le informamos que estamos gestionando ante las autoridades la inmediata instalación de los 10 juzgados unipersonales en materia de familia creados oportunamente, que la dificultad en la adquisición o arriendo de los inmuebles con tal finalidad ha postergado la instalación de los mismos, que según información reciente va a ser prorrogada según un proyecto que maneja la SCJBA por el término de 1 año. Actualmente estamos gestionando en reunión con el Presidente de la SCJ y funcionarios de las áreas de administración, la posible solución mediante el traslado de otros órganos judiciales a un predio en vías de ser adquirido por el Poder Judicial. La gestión es ardua y complicada, por los diversos intereses en juego que hay que superar , aunque insistiremos en la búsqueda de una solución definitiva a este grave problema, que pone en juego el debido y eficiente acceso a la justicia , Punto 3) el Consejo Directivo resuelve tomar conocimiento de la iniciativa y derivarla al Área Académica a los efectos de que evalúe la realización de una Jornada con el tratamiento del tema propuesto”.- **c) Dres. Abel M. Enriquez Sánchez Negrete y Jorge E. Bellido** solicitan inclusión en el Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito a las víctimas de delitos: se gira al Dr. Morello para analizar las incorporaciones.- **d) Dr. Jorge E. Rodríguez Prieto** s/ pedido autorización para actuar en causa propia: se accede a lo solicitado.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 09 al 20/11/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 20.11: año 2008 primera cuota, abonaron 7764,

Acta N° 1573 – 24-11-2009

correspondiendo el 77,29 %, año 2009 primera cuota, abonaron 8566, correspondiendo el 83.52%, diferencia 6.23%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 7374, correspondiendo el 73,41 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 7892, correspondiendo el 77,83%, diferencia 4.42%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 6412, correspondiendo el 63,83 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 6948 correspondiendo el 67.75%, diferencia 3.91%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 4164, correspondiendo el 41,45 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 4232, correspondiendo el 41,26%, diferencia -0.19%.- Total matriculados activos: año 2008 total 10045, año 2009: 10.256.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 20/11 surge que se le dejó mensaje al 20.63 % de los 9.745 llamados efectuados. Hay un 7.96 % de promesas de pago y el 65.28 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación.- Durante la semana anterior se enviaron 811 cartas de reclamo de matrícula a los deudores que poseen impaga alguna cuota del año 2007 y/o 2008, con el fin de que regularicen su situación antes del próximo viernes 4.12.- Se toma conocimiento.- Hace saber también que ha presentado su renuncia a partir del 27 de este mes una de las empleadas que efectúa llamados telefónicos de reclamo. Se resuelve cubrir el puesto a partir del mes de febrero del año.- Se toma conocimiento.-----

5) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° S-4314-08: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° P-4566-09: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° O-4460-09 / K-4360-08 / S-4519-09 / G-4435-08 / T-4577-09 / U-4557-09 / T-4561-09 / C-4509-09 / H-4549-09 / U-4516-09 / G-4532-09: se aprueban.-

6) PUBLICACION “SÍNTESIS FORENSE” EVALUACIÓN DE

CONTENIDO: Toma la palabra el Dr. Carabio e informa que el número de Síntesis Forense a publicarse en el mes de marzo del año próximo, versará sobre el Bicentenario de la República Argentina, con artículos referidos al Bicentenario, por ejemplo como es la realidad del país, cómo se vislumbra el futuro y que contribución debe hacer el derecho respecto del futuro próximo. Serían notas con un enfoque sociológico y filosófico, dos o tres notas que tengan que ver con el plano jurídico de cómo debería prepararse el país para el futuro. Informa el Dr. Carabio que la Dra. Silvia Pedretta elaboró una nota sobre Manuel Belgrano y encomendar al Dr. Rocino elabore un trabajo sobre Alberdi.-----

7) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

CAUSA N° 4134: Se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a los fines de que se determine la posible violación a la normativa de la ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional por parte del profesional y en su caso se proceda a la formación de causa disciplinaria.-----

TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 3716

Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: “San Isidro, 14 de octubre de 2009 ... FALLA: 1) Imponer al Dr. C. P., inscripto en la matrícula de este Colegio de Abogados de San Isidro, la sanción de MULTA DE QUINCE (15) IUS ARANCELARIOS (art. 28 inc. 2 de la citada ley) por infracción a lo normado en los artículos 19 y 6 de las Normas de Ética Profesional y lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 25 de la ley 5177 (T.O.). 2) Imponiéndosele las costas, atento el decisorio arribado, fijándolas en la cantidad de SEIS (6) IUS ARANCELARIOS, que deberán ser depositadas en la Tesorería de este Colegio de Abogados de San Isidro dentro del quinto día de quedar firme la presente sentencia bajo apercibimiento de

Acta N° 1573 – 24-11-2009

ejecución.- Se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.-----

8) COMISIÓN LOCAL CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ INFORME: Se toma conocimiento.-----

9) DR. H. L. S. S/ MATRICULACIÓN: Puesto a consideración el pedido de inscripción del Dr. S., atento el resultado del certificado de reincidencia en cuanto informa los antecedentes judiciales que posee, de condena de pena de tres años de prisión en suspenso y costas por considerarlo autor material y responsable penal de los delitos de estafas reiteradas (19 oportunidades), en concurso real con usurpación de título, se resuelve por unanimidad denegar la inscripción en la matrícula, encomendando a la Secretaría que elabore los fundamentos de la denegación para su tratamiento en la próxima sesión.-----

10) DESIGNACIÓN CONJUEZ ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROV. BS. AS. EN REEMPLAZO DEL DR. RUBÉN A. CALCATERRA: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

11) APLICACIÓN SANCIÓN DR. C. A. F.: Presente en la sesión el profesional, por Secretaría se da lectura a la parte dispositiva de la sentencia, dándose por cumplimentada la misma. Se archiva en el legajo personal.-----

12) FIJACIÓN FECHA DE APLICACIÓN SANCIÓN DR. R. B. (7 MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN): Se fija la fecha de aplicación de las sanciones que fueran confirmadas por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en los expedientes N° C-3762 (tres meses de suspensión en el ejercicio

Acta N° 1573 – 24-11-2009

profesional) y C-3810 (cuatro meses de suspensión en el ejercicio profesional), computándose un total de siete meses de suspensión en el ejercicio profesional, desde el día 1° de marzo de 2010.- Por Secretaría se efectuarán las notificaciones de estilo.-----

13) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** FACA remite: **1)** invitación al Acto de designación del Dr. Luis Martí Mingarro como Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la UBA (17 de noviembre de 2009, a las 18 horas): se toma conocimiento, se remitirá nota de salutación; **2)** Convocatoria a reunión Comisiones de Dchos. De la Mujer e Incumbencias: se giró copia a los Delegados; **3)** UIA comunica que ha recibido de la Corte Penal Internacional una solicitud de presentación de dos candidatos para el puesto de comisario de justicia gratuita ante la Corte. Los Comisarios son los encargados de aconsejar al Secretario general en la evaluación del sistema de justicia gratuita y de los planes de acción presentados por los representantes de personas indigentes: solicita la presentación de propuestas de designación: se gira a Mesa Directiva para su evaluación; **4)** Facultad de Derecho de la Universidad Austral, ha ofrecido tres medias becas institucionales para abogados para el curso 2010/2011 de la “Maestría en Derecho y Magistratura Judicial”: se dará difusión en la página web.- **5)** Informa realización del XVII Congreso Nacional de Jóvenes Abogados de la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA (Formosa 4 y 5.12.): se giró copia al Presidente de la Comisión Dr. Martín Sánchez.- **b)** Colegio Provincia remite: **1)** Circular N° 5543 s/ aumento del valor del Derecho Fijo Ley. A partir del lunes 16 del corriente: Bono verde, \$ 27.-; Bono azul, \$ 13,50: se giró copia al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web; **2)** Circular N° 5544 s/ convocatoria a reunión Comisión de Administración de Justicia (La Plata 18.11., 13 hs.) se giró copia al Dr. Serravalle y a la Comisión de Administración de Justicia. **c)** Diputado Prov. Guido Lorenzino Matta y Centro de Participación Local de Vicente López remiten notas de felicitaciones por la atención y asesoramiento que brinda el personal de la

Acta N° 1573 – 24-11-2009

Delegación San Isidro de Personas Jurídicas: se toma conocimiento, se archiva en los legajos personales de las empleadas.- **d)** Colegios de Abogados de Bahía Blanca y Mercedes comunican movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **e)** Adepa remite: **1)** solicitud de incorporar en la página web el link de la Fundación Americana para la Educación (FUNDAEDU) para su programa “Chau indiferencia” que promueve el compromiso ciudadano con valores y preceptos de la Constitución Nacional: se gira para su evaluación a los Departamentos de Publicaciones y Servicios, **2)** invita a participar de los actos que llevarán a cabo con motivo de la finalización del año: se giró copia al Departamento de Publicaciones.- **f)** Dres. Raúl A. Casal y Juan Pablo Barbón s/ nota s/ publicidad recibida en sus casillas de mail personales: se gira para su tratamiento a Gerencia General de Administración.- **g)** Colegio de Escribanos de San Isidro invita a Ciclo Cultural: se gira copia al Departamento de Cultura.- **h)** Dra. Adhelma Brodersen remite acta de la reunión de la Comisión de Incumbencias de la FACA: se toma conocimiento.- **i)** Suprema Corte de Justicia Prov. Bs. As. remite designación de la Dra. María Rosa Avila en la lista de Conjuces de la Suprema Corte y al Dr. Carlos Alejandro Poggi a la lista de este Departamento Judicial y la exclusión de las listas de los Dres. Susana C. Firpo y Raúl A. Etcheverry: se toma conocimiento.- **j)** Dra. Karina Soria Olmedo remite nota de utsupra.com: se giró copia al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- **k)** Fundación del Rotary Club de San Isidro solicita difusión de los afiches s/ Muestra de Arte Solidario y Subasta: se aprueba su colocación en carteleras.- **l)** Dra. María Rosa Avila remite fallo sobre la intervención de un Amigo del Tribunal del fuero Civil de Familia Nacional: se giró copia al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- **m)** Instituto de Estudios Judiciales de la Federación Argentina de la Magistratura y de la Función Judicial s/ ofrecimiento de publicitar los próximos eventos en materia de cursos, talleres, jornadas, etc, que se desarrollarán durante el calendario 2010: se giró copia para su tratamiento a la Comisión de Área Académica.- **n)** Dr. Alberico Marino s/ agradecimiento: se toma conocimiento.- **ñ)** Caja de

Acta N° 1573 – 24-11-2009

Previsión Social para Abogados Prov. Bs. As. remite **1)** nota con motivo de cumplir 62 años desde la promulgación de la Ley 5177 y del régimen previsional: se toma conocimiento, **2)** solicita que se evalúe la posibilidad de que en la página web se inserte un banner o hipervínculo de la página www.estilocasa.org.ar: se gira para su tratamiento al Departamento de Servicios.- **o)** Dr. José Santiago Carro s/ nota de agradecimiento por otorgar plan de pagos: se toma conocimiento.- **p)** Juzgado Civil y Comercial N° 7 San Isidro remite oficio autos “S. G. E. c/ P. L. s/ daños y perjuicios”: por Secretaría se responderá.- **q)** Estudio Jurídico Garrós Calvo s/ nota s/ coeficientes para liquidaciones desactualizados: se giró para su tratamiento al Departamento de Servicios.- **r)** CGT Zona Norte remite invitación a Jornada: se toma conocimiento.- **s)** Municipalidad de San Isidro remite invitación al acto por el “Día Internacional de la No violencia hacia la Mujer” (27.11., 10 hs.): se giró copia a la Dra. Pedretta.- **t)** Dr. José M. de Estrada comunica que el 20.11. se llevará a cabo visita al Instituto de Menores por la entrega de libros y efectuarán un relevamiento del Instituto: se toma conocimiento.- **u)** Dra. María Rosa Avila remite Acordada 44/2009 Reglamentación actividad Docente Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación: se giró copia al Área Académica para conocimiento de la Comisión.- **v)** Cámara Federal de Apelaciones de San Martín remite resoluciones N° 0446/09 y 0422/09: se toma conocimiento.- **w)** Consejo de la Magistratura Prov. Bs. As. remite convocatoria a cubrir cargos en el Poder Judicial: se dará difusión en carteleras.- **x)** Consultorio Jurídico Gratuito comunica que debido al comportamiento de la consultante Sra. Da Cuhna Nivalda cuyos desbordes emocionales hacen imposible brindarle asesoramiento y patrocinio: se toma conocimiento. **y)** Defensoría del Menor comunica que la Dra. Diana Fiorini ha sido invitada en su calidad de Directora de la Defensoría para disertar en el evento organizado por el Consejo de Derechos del Niño del Centro Municipal de San isidro el 19.11.: se toma conocimiento.- **z)** Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Isidro invita al almuerzo anual de Camaradería (3.12.09): se gira la invitación a Presidencia.- **aa)** Ministerio de Relaciones Exteriores,

Acta N° 1573 – 24-11-2009

Comercio Internacional y Culto - Dirección General de Derechos Humanos remite invitación al Homenaje a Theo van Boven (24.11.): se giró a la Comisión de Derechos Humanos.- **bb)** Dra. Susana Villegas remite propuestas para la reforma del Estatuto de la FACA: se gira copia a los Delegados Dres. Capponi y Carabio.- **cc)** Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal en ejercicio de la Superintendencia Delegada comunica que ha elevado a la Suprema Corte el pedido de autorización solicitado por el Colegio para la instalación de una delegación del Corre Oficial en la Sala de Profesionales: se toma conocimiento, se gira copia al Departamento de Servicios para su conocimiento.- **dd)** Juzgado de Garantías N° 1 San Isidro comunica que ha separado de la defensa al Dr. E. J. B.: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o a las Normas de Ética Profesional.- **ee)** Tribunal de Familia N° 3 de Lomas de Zamora remite resolución s/ ejercicio profesional del Dr. M. J. S.: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o a las Normas de Ética Profesional.- **ff)** Colegio de Abogados de Bahía Blanca comunica sanciones disciplinarias Dres. H. E. (CABB), 15 días de suspensión en el ejercicio profesional y Dr. D. G. C. (CABB), 30 días de suspensión en el ejercicio profesional: por Secretaría se comunicará al Poder Judicial departamental.- **gg)** Colegio de Abogados de Morón comunica sanción disciplinaria Dr. I. F. H. (CASI), 5 días de suspensión en la matrícula: por Secretaría se remitirá nota al Colegio de Abogados de Morón a fin de solicitar la fecha de aplicación de la sanción.- **hh)** Fundación ALKMAAR s/ propuesta de realizar actividades culturales conjuntas: se gira para su evaluación con pedido de opinión al Departamento de Cultura.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente